

Aprobación del modelo oficial del Libro de revisiones, pruebas e inspecciones, para instalaciones petrolíferas destinadas al suministro de vehículos, según Resolución EMC/1788/2018 de 12 de julio.

En cumplimiento con lo establecido en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 706/2017, de 7 de julio por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP04 “Instalaciones petrolíferas para el suministro de vehículos”, y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas; el Director General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya ha aprobado recientemente el modelo oficial electrónico del Libro de revisiones, pruebas e inspecciones.

Ello mediante la resolución EMC/1788/2018 de 12 de julio, por la cual se aprueba el modelo del Libro de revisiones, pruebas e inspecciones de las inspecciones de las instalaciones petrolíferas destinadas al suministro a vehículos y el modelo de documentación relativa a las actuaciones de reparación y transformación de tanques.

De acuerdo con lo contenido en la citada disposición cuarta del RD, todas las instalaciones destinadas al suministro de vehículos con capacidad total de almacenamiento superior a 5.000 litros, independientemente de su modalidad de distribución, deberán disponer del libro de revisiones, pruebas e inspecciones, en el cual se registrarán, por los titulares y firmas y entidades que lleven a cabo, los resultados obtenidos en cada actuación.

Cada libro es un documento electrónico particularizado por cada instalación y compuesto por dos partes:

1. En la primera se reproducen los datos registrales del Censo de instalaciones en el momento de expedición del libro. No es modificable.
2. La segunda parte se compone de un conjunto de hojas que se agrupan en 5 apartados: Cambios de titulares, Modificaciones, Incidencias y pruebas, Revisiones periódicas e Inspecciones periódicas.

El libro podrá ser cumplimentado con los programas Adobe Reader o Acrobat, que en su versión Professional permitirá adjuntar los documentos emitidos por los agentes intervinientes u otros documentos de interés. El libro deberá estar a disposición permanente de todos los agentes de seguridad que intervienen en la instalación, a partir de su puesta a disposición y uso en cada Estación de Servicio.

El modelo se encuentra en <http://empresa.gencat.cat/ca/inici/>, a la vez que en la página web de Canal Empresa canalempresa.gencat.cat.

Se adjunta copia de la resolución.